

## ACTA N.º 7

### ACTA DEFINITIVA DE LA COMISIÓN MIXTA DE SELECCIÓN DEL PERSONAL DOCENTE BÁSICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (30 h) FCOS02 DEL “TALLER D’OCUPACIÓ FORMAT ALCOI V”

**ENTIDAD PROMOTORA:** EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCOY

**PROYECTO:** TALLER D’OCUPACIÓ FORMAT ALCOI V

**EXPEDIENTE:** FOTAE/2024/11/03

**LOCALIDAD:** ALCOY

En cumplimiento con lo establecido en la ORDEN 23/2024, de 3 de septiembre, de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones de los programas Escuelas Taller, Talleres de Empleo y otros programas públicos mixtos de empleo-formación (DOGV Núm. 9932 / 09.09.2024) así como la Corrección de errores de la Orden 23/2024, de 3 de septiembre y en base a lo establecido en la RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 2024, del director general de Labora-Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria del programa mixto de empleo formación «Talleres de Empleo», con cargo al ejercicio presupuestario 2024, (DOGV Núm. 9952 de 7 de octubre de 2024), en aplicación de la Orden 23/2024, de 3 de septiembre, de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones de los programas «Escuelas Taller», «Talleres de Empleo» y otros programas públicos mixtos de empleo-formación, **se reúnen de manera telemática, el día 24 de febrero de 2025, a las 10:00 horas**, las personas designadas por parte de LABORA Servei Valencià d’Ocupació i Formació y por parte del Ayuntamiento de Alcoy que ha de realizar la selección del personal directivo, docente y auxiliar administrativo en su caso, así como la selección del alumnado trabajador del TALLER D’OCUPACIÓ FORMAT ALCOI V. del Ayuntamiento de Alcoy, actuando como Secretaria Dña. María Ribera Camús.

El Presidente, D. MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ PELLÚS, en representación de LABORA Servei Valencià d’Ocupació i Formació, previa la oportuna convocatoria de la reunión, declara abierto el acto con el siguiente orden del día:

1. Publicación del listado definitivo de puntuaciones del proceso de selección del Docente FCOS02 (Básico de Prevención de Riesgos Laborales) / 30 h.

La Comisión Mixta de Selección tras las deliberaciones, acuerda:

- Publicación del listado definitivo de puntuaciones del proceso de selección del Docente FCOS02 (Básico de Prevención de Riesgos Laborales) / 30 h. El listado se publica como Anexo I a la presente acta.

Finalmente, el Presidente da por concluida la sesión siendo las **10:30 h** del día de la fecha.

### **LA COMISIÓN MIXTA DE SELECCIÓN**

Por parte de LABORA El Presidente     D. Miguel Ángel Martínez Pellús	Por parte de LABORA El Vocal     D. Juan José Gutiérrez Aguilar
Por parte del Ayuntamiento de Alcoy La Secretaria     Dña. María Ribera Camús	Por parte del Ayuntamiento de Alcoy La Vocal     Dña. Magui Candela Sánchez

### **ANEXO I**

#### **RESULTADO DE PUNTUACIONES DEFINITIVO DEL PUESTO DE DOCENTE BÁSICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (FCOS02) / 30 h TALLER D'OCUPACIÓ FORMAT ALCOI V – FOTAE/2024/11/03**

NIF/NIE	NOMBRE Y APELLIDOS	TIT ACAD 0,5	EXP. PROF 4	CURSOS 3	VAL. 0,5	TOTAL	RESULTADO
1	***6674* * MANUELA CEBRIÁN GOZÁLVEZ	0	0,126	3	0,2	3,326	SELECCIONADA

Según base décima. Relación de personas seleccionadas de la Instrucción del director general de Labora – Servicio Valenciano de Empleo y Formación para la selección de personal directivo, docente y auxiliar administrativo de TALLERES DE EMPLEO, ESCUELAS TALLER, ACCIÓN INSERTA Y TALENTO JOVEN, La persona candidata seleccionada deberá presentar ante la entidad beneficiaria, en el plazo de 2 días hábiles siguientes a la publicación del acta final del proceso selectivo, declaración firmada de aceptación o renuncia al puesto. En el caso de que no presente dicha declaración en el plazo indicado se entenderá que renuncia al puesto.

Contra este acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección Territorial de LABORA en Alicante de acuerdo con las bases de selección del alumnado/trabajador participante en proyectos de TALLERES DE EMPLEO, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

También podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución, de acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. Todo ello sin perjuicio de que pueda Ud. interponer recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Alicante, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo previsto en los arts. 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, podrá Ud. utilizar cualquier otro recurso si lo considera así conveniente.